

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno**, sobre el infierno fiscal al que está sometiendo a los españoles.

Madrid, 27 de febrero de 2025



Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta sorprendente que, en el debate de la interpelación sobre el infierno fiscal al que el Gobierno está sometiendo a los españoles, la ministra de hacienda negara los propios datos de la Agencia Tributaria, de Eurostat o del Banco de España relacionados con la política fiscal que ha llevado a cabo durante los 6 años y medio de gobierno socialista,

Así, por ejemplo, negó que haya subido la presión fiscal en nuestro país y -según Eurostat- España es el tercer país de la UE-27 en el que más ha subido: un 1,8% desde 2018 mientras que ha bajado un -1,1% de media en la UE-27.

Dijo que era mentira que se hayan realizado 97 subidas tributarias, cuando hay informes -como el del Instituto Juan de Mariana- que detallan año a año las subidas de impuestos y de cotizaciones sociales que el Gobierno ha aprobado desde 2018 hasta 2024, a las que hay que sumarle las introducidas para este año 2025.

Negó que haya subido el IVA de los alimentos o de la electricidad este año, cosa que puede comprobar cualquier persona comparando una factura de la luz de enero de 2025 con otra de diciembre de 2024.

Negó que haya subido el IRPF, cuando el propio Banco de España recoge en su informe anual que la negativa del gobierno a actualizar los parámetros del IRPF con la inflación (que acumula una subida de más del 20%) ha elevado el tipo medio efectivo de este impuesto del 12,8% en 2019 al 14,7% en 2023, con un coste para el bolsillo de los ciudadanos de 11.000 millones de euros como consecuencia de la llamada "progresividad en frío".

Y niega que sea injusto hacer tributar a quienes cobran el SMI, cuando la realidad es que las empresas pagarán 914 euros más de los cuales los trabajadores van a recibir solo 354 euros y el Estado se va a quedar hasta 560 euros, el 61% de lo pagado por el empleador.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente **Moción**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar la rebaja el IVA de los alimentos básicos al 2% hasta el 31 de diciembre de 2025.
2. Recuperar las medidas fiscales para rebajar el recibo de la electricidad, tanto reduciendo el IVA de la electricidad y el gas, como neutralizando el impuesto sobre el valor de la producción eléctrica, estableciendo un tipo del 0% en tanto en cuanto el sistema eléctrico no genere déficit de tarifa.
3. Llevar a cabo las modificaciones necesarias de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas para ajustarla a la inflación y así compensar la pérdida de poder adquisitivo derivada de la “progresividad en frío”, modificando al menos los 3 primeros tramos, así como los mínimos personales y el resto de las deducciones de dicho impuesto que atiendan a circunstancias familiares y personales.
4. Elevar el mínimo exento del IRPF y modificar las retenciones para garantizar que, quienes cobran el SMI, actualmente de 16.576 euros brutos, no tengan que tributar por este impuesto.
5. Actualizar, mediante un Real Decreto-Ley específico, sin mezclarlo con cuestiones de otra índole, las entregas a cuenta con los ingresos estimados para el año 2025, con el fin de que tanto las CCAA como las EELL puedan prestar los servicios cuyas competencias tienen transferidas que incluyen sanidad, educación y servicios sociales».